

Guayaquil, 05 de mayo del 2014

Señora
MARIANA DEL ROSARIO ARROBA MORENO
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de **CONSULTORA SIQAT ECUADOR CIA. LTDA.**, reunida el día hoy, resolvió elegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confiere.

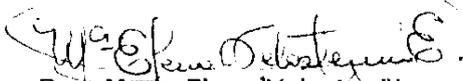
Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal le reemplazará el Presidente.

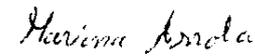
CONSULTORA SIQAT ECUADOR CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada el 13 de enero del 2014, ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, doctor Virgilio Jarrín Acunzo e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de febrero del 2014.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Dra. María Elena Velastegui
Secretaria Ad-hoc

En Guayaquil, a los 05 días de mayo del 2014, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONSULTORA SIQAT ECUADOR CIA. LTDA.**; mi nacionalidad es ecuatoriana y soy portadora de la cédula de ciudadanía número 0910673540.


Sra. MARIANA DEL ROSARIO ARROBA MORENO
C. C. 0910673540.

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.838
FECHA DE REPERTORIO:06/may/2014
HORA DE REPERTORIO:13:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSULTORA SIQAT ECUADOR CIA. LTDA.**, a favor de **MARIANA DEL ROSARIO ARROBA MORENO**, de fojas 18.136 a 18.138, Registro de Nombramientos número 5.853.

ORDEN: 18838



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 12 de mayo de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Nacional de Registro de Datos Públicos, promulgada el 20 de
Mayo del 2013, en virtud del registro N. 18.838
de la fecha de inscripción de la presente escritura,
de conformidad con lo establecido en el artículo 4
de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos
Públicos, el día 12 de mayo del 2014

821877

